

EXP-UNC: 0025457/2015

Córdoba, 19 JUN 2015

VISTO:

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Mariel Barberis DNI 35.177.689;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 127/2013 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia III" del Departamento de Artes Visuales desde el 18 de marzo de 2013 y por el término reglamentario de dos años;

Que la alumna Mariel Barberis presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra Lic. Mónica Mercado informa que la alumna Mariel Barberis ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Mariel Barberis DNI: 35.177.689, realizada en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia III" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2013-2015.

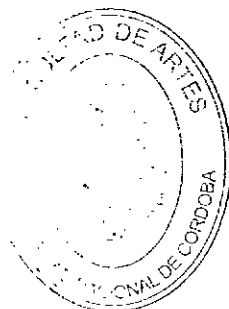
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0299

mjr



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba